

Los retos de la educación superior: entre la formación académica y la convivencia solidaria. El derecho a una cultura de paz

*Argentina Artavia Medrano**

Resumen

Los procesos educativos en la mayor parte de latinoamérica están caracterizados por tensiones y conflictos, dicotomías que inciden directamente en las prácticas de aula, se reflejan en las estrategias empleadas por los docentes y se convierten en un obstáculo para la convivencia solidaria y el reconocimiento de la otredad. La educación contemporánea enfrenta diversos problemas y desafíos, así que es necesario replantear respuestas que permitan la formación holística de las personas, en tanto que se aprende a vivir en paz y sin violencia, reconociéndose como sujetos iguales, pero también distintos.

Este artículo presenta una reflexión de la necesidad de realizar esfuerzos entre estudiantes, docentes y autoridades universitarias para fomentar el conocimiento y promoción de los derechos humanos, implementar estrategias de mediación pedagógica más democrática y menos autoritaria y promover que los estudiantes sean protagonistas en la construcción de espacios más democráticos, inclusivos y que permitan la resolución pacífica de conflictos.

Palabras clave

Educación 🏳️‍🌈 Convivencia 🏳️‍🌈 Derechos Humanos 🏳️‍🌈 Cultura de Paz

Abstract

Educational processes in most of Latin American countries are characterized by tensions and conflicts that directly affect classroom practices and teaching strategies. They become an obstacle to harmonious coexistence and recognition of otherness. Contemporary education faces many problems and challenges, therefore it is necessary to emphasize in a holistic view of education to learn to live in peace and without violence, where people are recognized as equal subjects, but also different.

This article encourages students, faculties and universities to increase knowledge and to promote human rights in order to implement strategies for more democratic and less authoritarian pedagogical mediation and fundamentally to foster students to be protagonists of more democratic and inclusive educational spaces, where peaceful resolution of conflicts are allowed.

Key words

Education 🏳️‍🌈 Coexistence 🏳️‍🌈 Human Rights 🏳️‍🌈 Culture of Peace

* Docente tutora de la Maestría en Educación en Derechos Humanos del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL).

Introducción

LA EDUCACIÓN superior pública es un espacio en el que se conjugan la docencia, la investigación y la extensión social. No obstante, existen limitaciones culturales, económicas e ideológicas en la puesta en marcha de programas y políticas tendientes al mejoramiento de la vivencia de la cotidianidad.

Los principios rectores del accionar universitario han permitido posicionar la educación superior como productora de investigación en ciencia y tecnología; sin embargo, difícilmente se abren espacios de reflexión suficientes en los que se detalle la convivencia solidaria como una práctica en las aulas universitarias. Consecuentemente, no son frecuentes las investigaciones que se dediquen a dar cuenta del conocimiento ni el cumplimiento en materia de derechos humanos que poseen docentes y estudiantes; no se hace ninguna referencia al tema de la educación en derechos y la mayoría de las investigaciones o los cursos que se imparten priorizan el componente jurídico del tema.

Es común que la población estudiantil, en las aulas universitarias o fuera de ellas, sufra situaciones de violencia. Mediante conversaciones personales con estudiantes, Artavia (2013) evidenció tratos inadecuados por parte de algunos docentes, tales como actitudes, frases y gestos que los jóvenes reclamaron como agresiones; pero la mayoría prefiere no denunciar, ante el temor de represalias. Asimismo, un sector del estudiantado reconoce la existencia de actitudes violentas que caracterizan el comportamiento de algunos estudiantes hacia sus iguales.

Más que visibilizar la violencia que se vive en las aulas universitarias, este artículo pretende motivar una reflexión sobre la necesidad de construir espacios y estrategias para la convivencia solidaria en las aulas. Para ello, el documento se organiza en tres secciones. En la primera se enfatiza en el propósito de la educación en derechos humanos (EDH) como instrumento para el desarrollo de destrezas y habilidades de las personas para la convivencia solidaria. En la segunda se desarrolla la temática de la educación para la vida en democracia y se analizan tres conceptos fundamentales: prevención de la violencia, promoción de valores democráticos básicos (libertad, integridad, autoestima, solidaridad, participación), ciudadanía y construcción de espacios democráticos. En la tercera sección se plantea el derecho a una cultura de paz y una vida sin violencia en las instituciones de educación superior. Finalmente, se reflexiona sobre

la importancia de la promoción de los valores para la vida en democracia, así como los desafíos que impone la EDH en las aulas universitarias.

El propósito de la educación en derechos humanos

En la mayoría de los países latinoamericanos, los procesos educativos están caracterizados por diversas tensiones: autoritarismo–participación democrática, verticalidad–horizontalidad, rutina–dinamismo, memoria–reflexión. Estas dicotomías inciden directamente en las prácticas del aula y se reflejan en las estrategias empleadas por los docentes en sus lecciones. Al respecto, Arias (2009: 42) señala que, “En el proceso de enseñanza, los y las docentes nos olvidamos que educar es formar personas, y permitirles el desarrollo pleno de sus capacidades, no solamente cognitivas, sino, también, socio–afectivas, para que puedan involucrarse en la sociedad en la cual viven [...] la enseñanza, es el mejor medio para formar virtudes”.

No obstante, autores como Rodino (2003) indican que los métodos tradicionales aplicados a la educación para la vida en democracia, basados en conferencias, memorización rutinaria o enfoques muy abstractos, no fomentan el desarrollo de actitudes y destrezas relacionadas con la cultura democrática y pueden más bien alejar a los estudiantes e incluso conspirar contra su involucramiento en los asuntos políticos y de preparación para la vida en democracia, debido a que han prevalecido ambientes poco motivadores y en algunos casos, agresivos, particularmente en las aulas universitarias.

Educación en derechos humanos implica el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar capacidades, actitudes y conocimientos, por lo que el papel que deben desempeñar los docentes es un verdadero desafío. Educar desde los derechos humanos y promover espacios para la convivencia solidaria implica reconocer la importancia de privilegiar a la persona como centro del proceso y que a través de sus experiencias, comprenda, desarrolle y transforme las distintas y conflictivas realidades, para potenciar las capacidades y habilidades con las que las personas se enfrentan a hechos problemáticos y las herramientas de las que disponen para solucionar los conflictos.

El propósito de la educación, fundamentalmente de la EDH, es formar sujetos de derechos, capaces de utilizar el poder de la argumentación, de la razón, de la confianza para hacer efectivos sus propios derechos y los de las demás personas, sin importar su origen o procedencia, su ubicación social

o cultural, su género o etnia, su edad, su orientación sexual, su adscripción religiosa o espiritual.

De acuerdo con Giroux:

El reto fundamental que enfrentan los educadores progresistas dentro de la actual época del neoliberalismo es [...] proporcionar a los estudiantes las destrezas, el conocimiento y la autoridad que necesitan para indagar y actuar sobre lo que significa vivir en una democracia multicultural radical, reconocer las formas de poder antidemocráticas y luchar intensamente contra las arraigadas injusticias de una sociedad y un mundo fundamentados en desigualdades sistémicas—económicas, raciales y de género (2003:7).

Los educadores deben comprometerse con una pedagogía que construya y que cuestione, que fomente valores y prácticas que posibiliten la investigación, el debate; es fundamental que desarrollen prácticas pedagógicas que permitan problematizar no solo las condiciones sociales, materiales e institucionales, sino también fomentar en sus estudiantes un análisis reflexivo y crítico de las distintas realidades en que están inmersos en su cotidianidad, específicamente para considerar de qué manera el conocimiento y la subjetividad del docente pueden aportar a sus experiencias de aprendizaje.

Rancière (2000) señala que la emancipación nos da la posibilidad no sólo de cuestionar el *status quo*, sino de ser capaces de ver a la otra persona como igual; reconocer que, independientemente de las diferencias de pensamiento, nos iguala la condición de personas, lo que indudablemente contribuye con la formación de una ciudadanía activa y espacios más democráticos. La EDH, por lo tanto, debe preparar a las personas para que, con argumentos sólidos y válidos, participen en la construcción de una sociedad más heterogénea y que permita estar en desacuerdo con los demás, fortaleciendo de esta manera no sólo la individualidad como sinónimo de reconocimiento de las diferencias, sino también como espacio de igualdad y respeto a la diversidad.

Educación para la vida en democracia

Distintos autores han considerado que el acontecimiento más importante del siglo XX es el surgimiento de la democracia, debido a las profundas transformaciones que ha provocado en sociedades particularmente distintas (De Souza, 2005). Sin embargo, a pesar de su carácter polisémico, la democracia

se concibe como una comunidad con alguna forma de *igualdad política* entre las personas que la integran, en la cual existe una modalidad de organización y de ejercicio del poder que exhibe frente a otros sistemas, un conjunto de características específicas —que las autoridades sean electas libremente, que el poder esté sujeto al imperio de la ley, por ejemplo—, pero fundamentalmente, que esa organización y el ejercicio del poder sean respetuosos y consistentes con los derechos y la dignidad de todas las personas.

Las características básicas de una democracia moderna implican, entre otras, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, límites al poder del Estado, del gobierno y de los gobernados, el respeto de todas las creencias y la participación activa en la toma de las decisiones. Y en todo esto, la educación juega un papel imprescindible, puesto que pone al alcance de las personas los conocimientos para hacer valer sus derechos. Según Rodino (2003:12) “Las libertades fundamentales, los derechos humanos y los principios y normas de la democracia sólo pueden observarse y protegerse si se conocen. Y si se conocen, se internalizan y se practican por parte de todas las personas, no solamente por grupos esclarecidos de gobernantes, académicos o activistas”.

La educación para la vida en democracia se propone que las personas comprendan y tomen conciencia acerca de la forma en la que una sociedad democrática puede y debe funcionar, tanto legal y políticamente, así como un espacio para la convivencia. Es imprescindible para la internalización de valores que sustentan la democracia y los derechos humanos (respeto, diversidad, tolerancia, socialización, convivencia solidaria, cultura de paz, vida sin violencia) y en la formación de actitudes que impliquen interés, preocupación y voluntad de contribuir a su defensa y mejoramiento, desarrollar competencias en las prácticas para participar plenamente en democracia y trabajar eficazmente por mejorarla.

La educación tiene como norte promover el desarrollo de conocimientos, valores y destrezas necesarios para vivir en una sociedad democrática; por ello, según el criterio de Rodino (2003:9) los sistemas educativos deben caracterizarse por tener, “una estructura democrática que se rige por principios democráticos. Por ejemplo, educadores y educandos trabajan juntos, reciben el mismo trato respetuoso y están igualmente involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

Pero los retos de la educación para la vida en democracia no se circunscriben únicamente al espacio de aprendizaje individual, sino también al intercambio de experiencias, en la construcción de un aprendizaje colec-

tivo. Por ello es necesario desarrollar actividades para motivar la reflexión y el aprendizaje conjunto, a partir de la discusión, información y análisis de casos concretos y posiciones enfrentadas, tomando en cuenta la realidad como tal, pero también las experiencias personales de los estudiantes o de otras que sean de su interés, de manera que puedan identificar y fortalecer las prácticas democráticas en favor de la promoción y el reconocimiento efectivo y respetuoso de los derechos de todas las personas. No se trata solamente de aplicar metodologías congruentes con los principios de la convivencia solidaria, sino también replantear las acciones desde el currículum —tanto el abierto como el oculto—, de manera que, tal y como lo señala Papadimitriou (2013:26), sea igualmente importante insertar los valores para la convivencia en los contenidos, así como “crear una nueva dinámica en las relaciones humanas, que propicie nuevas formas de convivencia al interior de la comunidad educativa [...], nuevas formas de ejercer la autoridad, de manejar las normas y de un nuevo estilo de docencia”. Por ello es de particular importancia analizar tres conceptos fundamentales: la prevención de la violencia, la promoción de valores democráticos básicos (libertad, integridad, autoestima, solidaridad, participación) y la ciudadanía y la construcción de espacios democráticos.

Prevención de la violencia

La violencia es uno de los elementos que indudablemente atenta contra la convivencia democrática, el respeto y la tolerancia en los centros educativos. El Informe Mundial sobre la violencia y la salud (2002) señala que violencia es “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo [...] por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud [...] a su supervivencia, desarrollo o dignidad”.

Es preciso comprender que la violencia posee múltiples manifestaciones, las cuales se traducen en diferentes acciones de las personas: agresiones verbales y no verbales, comportamientos agresivos y conflictos interpersonales. Arias (2009:45) afirma que, “la violencia se desenvuelve en un contexto escolar homogeneizado, autoritario y en el marco de un currículo tradicional, que no toma en cuenta las diferencias y las necesidades individuales del estudiantado, y en un ambiente de aula con patrones de comunicación verbal y de gestos agresivos”.

De ahí que sea particularmente importante promover el desarrollo de estrategias para fortalecer las relaciones de convivencia en todos los centros educativos. Es imprescindible capacitar a los docentes en mediación y resolución alternativa de conflictos y fortalecimiento de una cultura de paz, para que cada centro desarrolle sus propias estrategias de convivencia y se establezcan espacios de respeto y tolerancia que permitan un mejor manejo de las diferencias.

La promoción de valores en democracia

El x Informe Interamericano de Educación en Derechos Humanos (IIDH, 2010) plantea que, cuando se habla de contenidos para educar en derechos, se deben considerar algunos valores esenciales: integridad y dignidad humana, identidad, libertad y responsabilidad, igualdad y no discriminación, justicia y equidad, solidaridad y cooperación, participación, paz, entre otros.

El reconocimiento y la práctica de los derechos humanos pasan por la identificación de la otredad y la alteridad. No se trata, simplemente, de transmitir contenidos académicos, sino de propiciar el respeto, la tolerancia, la convivencia entre personas diferentes, pero iguales en derechos. Es imprescindible que las personas desarrollen habilidades como la empatía y la capacidad de escuchar y comunicarse, de manera que se puedan entender entre sí y asimilar sus puntos de vista.

Rodino (2003) señala la necesidad de trabajar en la promoción de valores básicos como la vida (respeto y defensa de la vida de todas las personas); la integridad (respeto a la integridad física y el repudio a las agresiones a la integridad física y psíquica de las personas (esclavitud, servidumbre, tortura, castigos crueles e inhumanos); la identidad y la estima personal (reconocimiento de las propias facultades y necesidades como persona, la conciencia de ser sujeto de derechos); la libertad (aprecio por pensar y decidir con autonomía moral e intelectual, la responsabilidad por las propias decisiones y sus consecuencias, el respeto por los pensamientos y decisiones libres de otras personas, aunque no se compartan); la igualdad (reconocimiento de las facultades, necesidades y derechos de otras personas y disposición de entender las diferencias, rechazo a las desigualdades y a toda forma de discriminación); la solidaridad (empatía y fraternidad con las demás personas, cooperación, apoyo, disposición para resolver racionalmente los conflictos de intereses entre personas y grupos).

Ciudadanía y construcción de espacios democráticos

Existe una evidente tensión entre un centro educativo que postula como doctrina el respeto a los derechos, pero que en su vivencia diaria, en muchas ocasiones, los conculca a través de una cultura autoritaria y reglamentos sancionadores. La realidad pone en evidencia un “doble discurso” entre lo que se hace y lo que se dice. Las actitudes y posiciones autoritarias de parte de las autoridades y docentes de algunos centros educativos impiden que los jóvenes puedan expresarse con libertad. Para asegurar el fortalecimiento de la convivencia democrática se requiere trabajar la temática con personas jóvenes y adultas, de manera que el reconocimiento y la construcción de una sociedad igualitaria y democrática se realicen a través de la profundización de experiencias de participación y la generación de las condiciones que la permitan. Como espacio de concreción del currículo, el aula es donde deben reforzarse las relaciones que se dan entre quienes conviven diariamente; nada se logra modificando los contenidos de las asignaturas, si no se toma en cuenta la cotidianidad de las interrelaciones no formales, que son parte de la cultura organizacional: las que se desarrollan en los pasillos, en los recreos, en las cafeterías, etc. La realización de actividades grupales que permitan el trabajo colectivo, la presentación de videos, así como la elaboración de murales, periódicos y revistas, servirán de espacios de motivación para los estudiantes, pero también permitirán involucrar a docentes y otros actores de la comunidad.

Desde lo cotidiano, en el aula y en los espacios individuales deberán promoverse prácticas solidarias que permitan el desarrollo de la convivencia democrática y el reconocimiento a la diversidad, ya que se aprende conviviendo.

El derecho a una cultura de paz y a una vida sin violencia en las aulas universitarias

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia en todas sus formas y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. Asimismo, fomenta la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia; así como la comprensión tanto entre

los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad o cultura.

La UNESCO promueve una cultura de paz por medio de la educación, apoyando a los estados miembros para que impartan una enseñanza de calidad e inclusiva que fomente la paz, los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento intercultural, la democracia, la no violencia y el respeto.

De acuerdo con la recomendación de la UNESCO: “la palabra ‘educación’ designa el proceso global de la sociedad, a través de los cuales las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente, en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos”. Pero además, señala la responsabilidad de los Estados para “incitar a los educadores a poner en práctica, en colaboración con los alumnos, los padres, las organizaciones interesadas y la comunidad, métodos que, apelando a la imaginación creadora de los niños y de los adolescentes y a sus actividades sociales, preparen a éstos a ejercer sus derechos y gozar de sus libertades, sin dejar de reconocer y respetar los derechos de los demás, y a cumplir sus funciones en la sociedad.

La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción para los actores a nivel local, nacional e internacional, entre los que se pueden mencionar:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación mediante la revisión de los planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia
2. Promover el respeto de todos los derechos humanos
3. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres por medio de la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra la mujer
4. Promover la participación democrática y el mantenimiento de la paz y la seguridad
5. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad
6. Apoyar la comunicación participativa y los intercambios de información y conocimientos.
7. Tomar medidas para promover el desarrollo económico y social sostenible.

8. Promover la paz y la seguridad internacionales.

Distintos esfuerzos se han desarrollado en los niveles de la educación primaria y secundaria y aun cuando son de reciente implementación y no permiten disponer todavía de datos concluyentes, puede afirmarse que no existe un programa similar en el nivel de la educación superior, que aborde la temática de la convivencia y la prevención de la violencia en las aulas universitarias.

La mayor parte de los estudios e investigaciones que se realizan en las universidades privilegian el componente de rendimiento académico, deserción, fracaso, aprobación y desempeño docente. Basta referirse a un ejemplo, recientemente se publicó en la Universidad de Costa Rica una investigación sobre desempeño académico, cuyo propósito fue estudiar la relación entre un indicador de rendimiento (calificación final en cursos) y un conjunto de factores determinantes (Montero y Villalobos, 2010). El estudio determinó, aunque ese no era su objetivo, que había algunas actitudes del docente que influyen en el desempeño del estudiante; sin embargo, lamentablemente no se profundiza en el tema, por lo que no se cuenta con datos precisos y confiables, mas que una breve referencia a cada uno de los factores supuestamente asociados con el desempeño académico. A conti-

Factores asociados al desempeño académico	
Factores	Definición
Institucionales	Características estructurales y funcionales propias de cada institución y su grado de influencia
Pedagógicos	Aluden a la capacidad que tiene el profesor para comunicarse con sus estudiantes, bajo el supuesto de que las relaciones que establece y sus actitudes juegan un papel importante en el rendimiento del alumno, lo mismo que los programas, métodos, insumos, etcétera
Psicológicos	Incluyen rasgos de personalidad asociados al rendimiento, como motivación, autoestima en contextos académicos, nivel de ansiedad y otras características personales del estudiante
Sociodemográficos	Corresponden a variables como sexo, nivel económico del grupo familiar, tipo de colegio de secundaria y nivel educativo de los padres

Fuente: Elaboración propia con base en Montero y Villalobos (2010:194), citado en el Informe sobre el Estado de la Educación.

nuación, se presenta un cuadro con la información más relevante, proporcionada por el Informe sobre el estado de la educación.

Las universidades juegan un papel fundamental en el crecimiento productivo y la competitividad de las sociedades. No sólo forman el recurso humano que asume la conducción de las empresas del sector privado y las instituciones y empresas públicas, sino que además, en el caso de las universidades estatales, son la base de la innovación científica y tecnológica que se gesta en el país. Con setenta centros especializados y poco más de 1,300 investigadores e investigadoras representan la mayor proporción de la escasa inversión nacional en investigación y desarrollo (alrededor de un 0.4% del PIB) (Informe sobre el Estado de la Educación, 2011).

El ejercicio docente: poder y autoridad en el aula

El poder pocas veces necesita de recursos adicionales para ser aplicado. Para Arendt (1970), “cada disminución del poder constituye una invitación abierta a la violencia”. Si partimos del concepto de poder y lo entendemos como la capacidad que tiene alguien o algunos de imponer su voluntad a la de otros, podremos entender mejor lo que Arendt quiere decir, más aún cuando complementamos esta definición con un señalamiento de Paulo Freire (2006), “El poder debe alojarse en la cabeza del dominado y llevarle a considerar como natural lo que desde el nacimiento se le está imponiendo”. Ya sea por persuasión, influencia o autoridad, el poder es ejercido y obedecido por el resto de la colectividad, casi sin sentirlo.

Para Foucault (1988:17) las relaciones de poder se encuentran profundamente arraigadas en las relaciones sociales, “vivir en una sociedad es vivir de modo tal que es posible que unos actúen sobre la acción de los otros”. Para el autor, el poder no se trata de forzar, sino de hacer que la gente se comporte por sí misma de modo distinto de cómo lo hubiesen hecho de otra manera, es decir, que el poder logra modificar los comportamientos de las personas sin utilizar recursos o instrumentos para forzarlos a actuar diferente.

Indudablemente, en el contexto de las aulas universitarias, no es difícil identificar algunos de los elementos que señala Arendt. El poder de algunos docentes y administrativos que por influencia, conocimiento y persuasión logran que los estudiantes no perciban las conductas agresivas; y si lo hacen, no son capaces de manifestarlo. Por otro lado, si la manipulación no logra los efectos deseados, se producen las expresiones más violentas y agresivas, lo que provoca una verdadera indefensión de los estudiantes, quienes, a pesar

de identificarlas y en algunos casos de reclamarlas, no están en posición ni en condiciones de iniciar ni continuar un procedimiento que permita visibilizar el comportamiento agresivo ni lograr algún tipo de sanción, puesto que el docente o administrativo son figuras de autoridad y poder. Más aún, si existe una especie de doble discurso, en el que por un lado se hable del respeto de derechos y de ejercicios democráticos, pero por el otro, se impida el libre ejercicio y la manifestación de opiniones y criterios, particularmente de aquellos que van en contra de las posiciones establecidas.

Si se sigue la lógica del texto de Arendt, ante la ausencia de recursos de poder por parte de docentes y administrativos, la consecuencia que se produce es la utilización de la violencia como instrumento para reforzar la posición de autoridad que consideran que ostentan. Por el contrario, si el poder fuera bien entendido y ejercido por las partes se posibilitaría la construcción de espacios de diálogo y negociación con los estudiantes e incluso, con sus colegas docentes y administrativos.

Los señalamientos que realizan los estudiantes, sobre actitudes que ellos mismos califican como soberbias y prepotentes por parte de algunos profesores, son una realidad en muchos espacios universitarios. Ya sea por temor a burlas o represalias o por ausencia de conocimientos adecuados acerca de cómo defender sus derechos, los estudiantes que han sufrido este tipo de vejaciones, lamentablemente, no lo denuncian, con lo que reproducen esquemas autoritarios, de subordinación, discriminatorios y exentos de participación. La oportunidad de reflexionar sobre este tema, permite identificar cuáles son esas nuevas vías de construcción y reconstrucción de un espacio más democrático, respetuoso y tolerante en el ambiente universitario.

La violencia también puede ser identificada en la relación entre iguales, cuando no son capaces de reconocer en los otros/otras características que más que diferenciarlos, los igualan. Parte del problema es que han perdido la sensibilidad o del todo desconocen que conductas consideradas como normales y que típicamente resultan agresivas y violentas: formas de saludarse, de llamarse utilizando apodos, palabras soeces y vulgares, comentarios poco apropiados; todas ellas son parte del lenguaje y del comportamiento de los estudiantes universitarios. Las posibilidades de llegar a acuerdos, de fomentar el respeto y la tolerancia se ven obstaculizadas por conductas agresivas que no permiten la construcción de espacios de convivencia solidaria.

De ahí que surjan temas controversiales referidos a los derechos humanos: su naturaleza universal y abstracta y los derechos de grupos sociales en situación de inequidad, exclusión o invisibilización. Como lo señala Magendzo

(2012:11) “las controversias se originan igualmente entre el discurso normativo y garante de los derechos humanos y la realidad que los infringe”; es decir, aunque existen disposiciones para salvaguardar la naturaleza intrínseca de los derechos humanos, en la práctica, las violaciones y transgresiones suceden con frecuencia, particularmente, contra aquellos grupos considerados más vulnerables, excluidos e invisibilizados: las mujeres, los niños y niñas, las personas adultas mayores, las poblaciones autóctonas, entre otras.

Dado el carácter controversial de los derechos humanos es imprescindible que la educación en esta materia no pretenda ocultar, desconocer o encubrir los conflictos, sino más bien, evidenciarlos como única posibilidad, no sólo para contribuir con su reconocimiento, sino también para sensibilizar sobre su ejercicio y práctica cotidiana. De acuerdo con Sirvent (2001:7) “[...] lo máspreciado que nos distingue como seres humanos (es) nuestra capacidad de interrogar, cuestionar e interpelar la realidad; [...] de teorizar e interpretar los fenómenos de la vida cotidiana”; por tanto, si se quiere educar en derechos humanos, resulta necesario recurrir a hechos reales, a la vivencia y la experiencia diaria. Sin embargo, Magendzo (2012:17) también señala que, “La complejidad de la tarea educativa en derechos humanos radica [...] en el hecho de que están vinculados con una variedad creciente de temas emergentes, conflictivos y problemáticos [...]”.

Retos y desafíos

Educar desde los derechos humanos no es solamente divulgar contenidos sino que implica abandonar posiciones y enfoques tradicionales, de manera que la relación docente-estudiante se construya día con día, a partir de las experiencias de cada quien. Esto supone, necesariamente, un cambio en la actitud del docente que le permita —desde la inclusión y el respeto— promover un proceso de aprendizaje más creativo y dinámico; de allí que sea necesario pensar en diferentes y novedosas rutas del conocimiento, plantear metodologías innovadoras, partiendo siempre de que los vínculos que se establecen entre docentes y estudiantes permitan el intercambio la comunicación entre las partes. Asimismo, los docentes deben tener la capacidad de motivar a sus alumnos de tal manera que desarrollen sus habilidades y utilicen los recursos que tienen a su disposición; deben guiar a los estudiantes, acompañarlos durante el proceso de aprendizaje, fomentar experiencias colaborativas entre ellos y, particularmente, aprovechar al máximo las posibilidades de comunicación y de aprendizaje. No olvi-

dar, además, que el proceso de aprendizaje no se agota únicamente en el aula, sino que igualmente importante son las lecciones que se reciben fuera de ella.

La posibilidad de plantear a los estudiantes situaciones controversiales, permite desarrollar habilidades y competencias (sociales, cognitivas y afectivas) que les permitirá insertarse en la vida democrática como sujetos de derechos, críticos y defensores de los derechos humanos. Siempre habrá un sinnúmero de posibilidades de obtener valiosas lecciones acerca del valor de la solidaridad, la cooperación, la igualdad, el respeto y la responsabilidad, por lo que el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes debe posibilitar compartir experiencias, el trabajo en grupo, el diálogo constructivo y la búsqueda de acuerdos y soluciones, a pesar de las diferencias de opinión.

El reto que se plantea entonces, es desarrollar actividades atractivas, que ofrezcan nuevas oportunidades para el intercambio de experiencias, para el aprendizaje de estrategias pedagógicas más democráticas y menos autoritarias; pero además, también se requiere motivarlos adecuadamente para que se involucren en el proceso. De poco o nada serviría capacitar a los estudiantes en el conocimiento y formas de ejercitar sus derechos, si no se hace lo mismo con el personal docente. Ambas partes son protagonistas del proceso. No se puede hablar de la construcción de espacios más tolerantes, respetuosos y democráticos, si no se logra la participación activa de todas las partes involucradas.

Por lo tanto, existe una clara necesidad de educar en derechos; hay un profundo desconocimiento no sólo en lo teórico, sino fundamentalmente en el respeto y la garantía de los derechos que les asisten como personas; lo cual se enmarca en una cultura organizacional que invisibiliza, violenta o lesiona los derechos que son reconocidos como fundamentales.

Es importante señalar entonces que los elementos claves para una educación que promueva la convivencia solidaria son: un proceso de aprendizaje para desarrollar capacidades, actitudes y conocimientos, una actitud docente colaborativa y dispuesta a sacar lo mejor de cada uno de los estudiantes, pero también, la presencia de un concepto fundamental: la responsabilidad compartida entre las partes involucradas: Estado, docentes, estudiantes y comunidad.

Es fundamental realizar esfuerzos permanentes y de manera conjunta entre estudiantes, docentes y autoridades universitarias, para fomentar el conocimiento y promoción de los derechos humanos, para implementar estrategias de mediación pedagógica más democráticas y menos

autoritarias y, fundamentalmente, promover que los estudiantes sean protagonistas en la construcción de espacios más democráticos, inclusivos y que les permitan la resolución pacífica de conflictos. Es necesario capacitar y sensibilizar, tanto al personal docente como al estudiantado, de manera que puedan establecerse verdaderos espacios de participación, convivencia y construcción democráticas, en las que se posibilite y privilegie en todo momento una ciudadanía respetuosa de la dignidad humana, la diversidad, la paz y la cooperación mutua.

Referencias

- Arendt, A. (1970). Sobre la violencia. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz. Recuperado de <http://184.154.0.244/campusvirtual/aulas/maestriaEDH>
- Arias, L. (2009). Una mirada al fenómeno de la violencia escolar en Costa Rica. *Revista Electrónica@ Educare* 13 (1).
- Artavia, A. (2013). Construcción de espacios para la convivencia solidaria en las aulas universitarias. El derecho a una cultura de paz y a una vida sin violencia. *Informe académico*, Maestría Educación en Derechos Humanos. CREFAL.
- De Sousa, B. (2005), Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa. México: FCE.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), pp. 3–20. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/3540551?seq=1#page_scan_tab_contents
- Freire, P. (2006). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.
- Giroux, H. (1992). Teoría y resistencia en educación: una pedagogía para la oposición. Recuperado de <http://books.google.co.cr/>
- (2003). Repensando la política de resistencia. Notas sobre una teoría crítica de la lucha educativa. *Revista de Reflexión Socioeducativa*, núm. 2, pp. 17–25. Diciembre–Abril. Recuperado de <http://www.barbecho.uma.es/DocumentosPDF/BARBECHO2/A4B2.PDF>
- Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas, capítulos I y II. Recuperado de http://www.unicef.org/violencestudy/reports/SG_violencestudy_sp.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010). x Informe Interamericano de Educación en Derechos Humanos. Recuperado

- de http://iidh-websserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/9_2010/fe22f95d-bb81-4859-a029-d383a54f576e.pdf
- Larrosa, J. (2007). La experiencia y sus lenguajes. Recuperado de <http://184.154.0.244/campusvirtual/aulas/maestriaEDH>
- Magendzo, A. (2012). Didáctica–crítica de la Educación en Derechos Humanos. Unidad 4. Recuperado de <http://184.154.0.244/campusvirtual/aulas/maestriaEDH/>
- _____ (2012). Educación en Derechos Humanos I. Unidad 1. Evolución, sentidos y tensiones de la educación de los derechos humanos. CREFAL. Recuperado de <http://184.154.0.244/campusvirtual/aulas/maestriaEDH/>
- Muñoz, V. (2007). Discurso del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la educación ante la Asamblea General del Congreso Mundial de Educación Internacional. Berlín, Alemania.
- Naciones Unidas (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Resolución A/53/243. Recuperado de <http://www3.unesco.org/iycp/kits/Depliant%20d%C3%A9cennie/Depliant%20esp%20def.pdf>
- Papadimitriou, G.; Alba, M. & Romo, S. (2013). Código común e implicaciones de la educación para la convivencia solidaria. Unidad Didáctica 1. CREFAL. Recuperado de: http://campus.crefal.edu.mx/aulas/maestriaEDH/file.php/18/Unidad_1._Codigo_e_Implicaciones.pdf
- Programa Estado de la Nación (2011). Informe Estado de Educación. Recuperado de http://www.estadonacion.or.cr/images/stories/informes/educacion_003/docs/Parte_1_Capitulo_3.pdf
- Rancière, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. Recuperado de <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/poliyidenranciere.htm>
- Rodino, A. M. (2003). Educación para la vida en democracia: contenidos y orientaciones metodológicas. San José: IIDH.
- Sirvent, M. (2001). El valor de educar en la sociedad actual y el “Talón de Aquiles” del pensamiento único. Recuperado de <http://www.centroconviven.org.ar>
- UNESCO. Recomendación sobre la Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Recuperado de http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/PEACE_S.PDF